



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 112/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se propone a diversos docentes para que continuen en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Haedo.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de dicha Facultad Regional, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

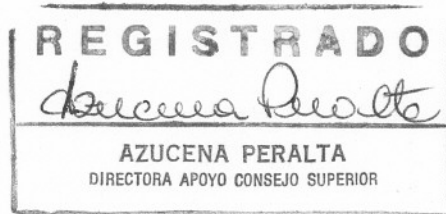
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Haedo que se mencionan



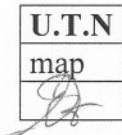
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



en el Anexo I de la presente Resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, a partir del 1° de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003 conforme con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 911/2002



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 911/2002

FACULTAD REGIONAL HAEDO:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DOCUMENTO N°</u>	<u>LEGAJO N°</u>
FONTANALS, Salvador	D.N.I. N° 01.805.961	2098
IBAÑEZ, Federico	D.N.I. N° 04.495.159	2683
PFEIFFER, Francisco	D.N.I. N° 04.158.441	3282
LOEDEL, Enrique	D.N.I. N° 04.170.883	3410
LOISEAU, Carlos	D.N.I. N° 03.687.975	4145
GUIDI, Guido	D.N.I. N° 04.060.314	4868
CHAMPALBERT, Ricardo	D.N.I. N° 07.337.777	5116
SANTAMARINA, José	D.N.I. N° 06.839.328	5120
MELIZ, Federico	D.N.I. N° 04.228.006	8708
ARIAS, Eduardo	D.N.I. N° 05.991.112	13041
MATAS, Nélida	D.N.I. N° 03.292.649	13552
BUSTOS, Héctor	D.N.I. N° 04.081.600	14262
PURICELLI, Roberto	D.N.I. N° 04.540.245	18092
ROLANDO, Aída	D.N.I. N° 03.772.235	23317

map